

ACTA No. 566 – DIRECTORIO del INACOOB
07/12/2021

En Montevideo, 7 de diciembre de 2021 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión por INACOOB), Andrés Carrasco, Juan Amaro (online), Julio Valdez (online) y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani, Alejandro Castiglia y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en la Secretaría (online).

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 565 del 30 de noviembre de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.2 Informaciones: 2.2.1 Informe sobre reunión de RECM; 2.2.2 Informe sobre cierre actividades cooperativismo en Mercedes

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día: 2.3.1 Encuentro de grupos incubados

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Propuesta de Facultad de Ciencias Sociales:

Se recibe informe con propuesta para la firma de un acuerdo para que estudiantes de la facultad de Ciencias Sociales puedan tomar el curso “ Aproximación a los emprendimientos cooperativos” Esta propuesta se enmarca en el convenio entre la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales y el Instituto Nacional del Cooperativismo, en acuerdo con la UTEC.

El Directorio aprueba y solicita a Cecilia Tenaglia, que una vez alcanzado el acuerdo, se elabore un informe con las características del mismo, las condiciones, el cupo para el cursado y el aporte de cada una de las instituciones.

3.2. Informe Cooperativas Sociales

Se recibe informe sobre caracterización y situación de Cooperativas Sociales elaborado por Amalia Astiazarán con base en el relevamiento realizado por el equipo de trabajo del Convenio Mides y en articulación con Andrea Sánchez.

El Directorio resuelve tomarse unos días para analizarlo detenidamente y poder evaluar acciones a partir de los datos que allí se reflejan.

3.3 Resolución por delegación: Bella Juana

Vista la solicitud de refinanciación crédito presentada el 26/11/2021 por la Cooperativa de Vivienda Bella Juana.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR la refinanciación solicitada por Cooperativa de Vivienda Bella Juana, por una suma total de UI 66.588, con una tasa de interés del 5%, pagadera en 12 cuotas mensuales de \$ 30.000, pudiendo cancelar anticipadamente el saldo en caso de recepción de fondos de ANV, con la garantía personal de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP:

CODAC – Se recibe solicitud de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para la obtención de un préstamo a través del FRECOOP, por un capital global de \$1:600.000.

El área propone otorgar el crédito en UI por un monto equivalente a \$ 1:600.000 (un millón seiscientos mil pesos uruguayos), una TEA de UI +5%, en un plazo de 12 cuotas mensuales. Se irán tomando vales amortizables de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) en forma trimestral. Se solicitará la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área, pero encomendándoles que se hagan gestiones para solicitarles una cesión de crédito o algún otro refuerzo de garantía.

Evalúa además, la necesidad que desde el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, se promueva la instalación de un scoring en cooperativas de ahorro y crédito que no lo tengan, y se busquen los medios para facilitarlo.

Constructores Unidos – Se recibe solicitud de la cooperativa Constructores Unidos para la obtención de un préstamo a través del FRECOOP por un capital global de \$ 2:000.000.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área otorgar un crédito por un monto de \$ 2:000.000 a repagarse en UI, una TEA de UI +6%, un plazo de 36 cuotas mensuales. Como garantía se sugiere una orden irrevocable de retención de la cuota de los cobros a favor de INACOOOP por los

servicios prestados a UTE y la prenda sin desplazamiento de los vehículos a adquirirse. Solicitar la Firma Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Cooperativa de la Previsión Social

Se recibe solicitud de la Cooperativa de la Previsión Social manifestando su interés en adherir al programa SICOOP para operar en el marco del Cupo Consolidado, una línea de crédito por hasta el 10% de las retenciones previstas para los próximos 24 meses, a aplicar a los funcionarios de los organismos, por un monto de \$ 8:783.417.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo recomienda al Directorio:

Otorgar un cupo a CPS de \$ 8.783.417 para utilizar en operaciones de crédito amortizables en \$ o UI, hasta un máximo de 24 meses; una TEA de UI+5% o 15% para créditos en moneda nacional no reajutable. Firma del contrato de crédito en donde se establezcan las condiciones acordadas para el funcionamiento del Cupo Consolidado SICOOP. Compromiso de presentación de notificación a la unidad ejecutora del referido organismo (Servicio de retiro del personal de la FFAA y Dirección de Seguridad Social Policial) respecto de los derechos cedidos a favor de INACOOOP por un período de 24 meses. Apertura de cuenta bancaria en FUCEREP por parte de CPS, en donde se acreditarán los fondos solicitados.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Curso Taller 2022, Cooperación y Cooperativismo en la Educación Formal

Se recibe informe de Cecilia Tenaglia sobre la propuesta para el Curso Taller de Formación de Formadores 2022.

Considerando que en 2022 Tacuarembó será la Capital Nacional del Cooperativismo, se propone hacerlo en esta localidad del Departamento durante el primer semestre del año y se sugiere que en el segundo semestre, se realice en la localidad de Rosario para que puedan acceder al mismo desde otros lugares.

El Directorio aprueba la realización de los cursos 2022 en los lugares propuestos y se resuelve comunicar la voluntad al CFE (Consejo de Formación en Educación) para que avale a su vez esta propuesta, en sus Institutos de Formación Docente de Tacuarembó y Rosario.

Washington Collazo solicita nuevamente que se haga una evaluación de la aplicación de los conocimientos impartidos en el aula con los docentes, de los años precedentes y sugiere el

contacto con los responsables de los Institutos de Formación Docente que ya han participado.

4.3 Sustitución del Fiduciario del FONDES-INACOOB

El Directorio toma conocimiento de la resolución de la Junta Directiva respecto a la sustitución y remoción del Fiduciario actual del FONDES-INACOOB, teniendo en cuenta que es el Fideicomitente y deberá firmar la documentación necesaria para ejecutar la sustitución de dicho Fiduciario.

4.4 Propuesta Radio Felicidad

Se recibe propuesta de Radio Felicidad para una pauta publicitaria en su informativo central, con un costo mensual de \$ 4.200.

El Directorio resuelve acogerse a la resolución ya tomada acerca de las restricciones presupuestales para las publicidades y publicaciones que se presenten.

4.5 Varios

4.5.1 Juan Pablo Dall'Orso plantea que luego de analizar la base de datos de INACOOB, donde figuran algunas cooperativas como activas y realmente no lo están, se hace necesario retomar la firma de un convenio con DGR, para hacer la consulta en línea de las inscripciones y poder depurar estos datos.

El Directorio da el visto bueno a esta propuesta y se resuelve continuar las gestiones ya iniciadas por el Presidente de INACOOB. Informa además que está participando del curso que está dando la ANV e INACOOB para las IATs, el cual evalúa como muy positivo.

Plantea evaluar a futuro, la creación de una figura para la generación de fondos de compra de terrenos, para cooperativas de vivienda con proyectos aprobados que tengan identificados y señados los terrenos a adquirir.

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.